Documentación Económica para el Pago de los Cursos - 2025

Introducción

La **Generalitat Valenciana**, a través de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, establece las pautas para justificar el pago de los cursos organizados por el CEFIRE. Este documento describe los procedimientos y requisitos necesarios.

Tipos de Documentos Generados

- 1. Designa "Individual"
 - · Firmado: Antes de la formación.
 - · Si el ponente es no funcionario:
 - · Adjuntar informe motivado de la designación.
 - Requisitos:
 - Completar todos los campos correctamente (código edición, fecha y lugar).
 - Detallar el importe total con gastos desglosados.
 - Envío: A través de Port@Firmas, en cascada:
 - Visto bueno: Alicia Salvador López y Carmen de la Santa Cruz.
 - Firma: Jordi Martí Guiu.
 - Anexos requeridos:
 - · Ficha económica.

2. Certifica "Individual"

- Firmado: Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la formación.
- Unificación de documentos: Generar una única minuta y certifica por ponente, si es posible.
- Envío: Port@Firmas, en cascada:
- Visto bueno: Alicia Salvador López y Carmen de la Santa Cruz.
- Firma: Jordi Martí Guiu.